

SOLICITUD DE PROPUESTAS (RFP)
Servicios de consultoría especializada
Evaluación Rápida de Necesidades – Paso Seguro
(Ecuador)



Información general

Número de RFP	RFP-ECU-2026-006
Fecha de emisión:	12 de marzo de 2026
Fecha límite para la presentación de propuestas:	27 de marzo de 2026
Fecha límite para preguntas:	20 de marzo de 2026
Fecha estimada de adjudicación:	6 de abril de 2026
Tipo de contrato:	Consultoría – Precio fijo
Duración:	2 meses
Ubicación:	Ecuador

1. Introducción, antecedentes y justificación

En julio de 2025, los Estados Unidos y Ecuador firmaron un Acuerdo de Cooperación en Materia de Asilo (ACA, por sus siglas en inglés), que permite a los Estados Unidos transferir a Ecuador a nacionales de terceros países que puedan solicitar protección internacional en EE. UU., para que sus casos sean procesados en Ecuador. Este acuerdo otorga a EE. UU. la discreción de proponer transferencias y a Ecuador la de aceptarlas o rechazarlas, comprometiéndose Ecuador a no devolver a los migrantes transferidos a sus países de origen hasta que se tomen decisiones finales sobre su protección¹.

A diciembre de 2025, más de 113 personas de diversas nacionalidades han tenido sus casos de asilo pre-terminados en tribunales de inmigración de EE. UU. y han sido designadas para su deportación a Ecuador². La administración estadounidense ha presentado miles de mociones en múltiples tribunales de inmigración para deportar a solicitantes de asilo a terceros países, incluido Ecuador, como parte de esfuerzos más amplios de control migratorio. En 2026, más de 5.000 casos han sido ordenados para deportación a Ecuador, incluyendo una variedad de tipos de casos.³ Un gran número de ecuatorianos también ha retornado al país debido al escrutinio migratorio vigente o se ha visto afectado por el desplazamiento interno.

Ante la confluencia de múltiples flujos migratorios en Ecuador, es necesario evaluar las brechas críticas en servicios, las necesidades inmediatas y de mediano plazo en los sectores de protección, salud, alojamiento y medios de vida, así como la capacidad de respuesta existente en Guayaquil, Quito y otras ciudades con importantes flujos de personas de interés. Lutheran World Relief (LWR), parte de Corus International, busca un/a consultor/a calificado/a para apoyar la implementación del piloto Paso Seguro: De la Asistencia a la Autosuficiencia en Ecuador. La iniciativa responde a los crecientes y complejos flujos migratorios en América Latina mediante el testeo de un modelo integrado que combina asistencia humanitaria, acceso a servicios e inclusión económica. Esta Evaluación Rápida de Necesidades (ERN) proporcionará un análisis basado en evidencia para orientar el diseño de programas y los esfuerzos de incidencia para estas poblaciones, identificando necesidades urgentes y de mediano

¹ <https://public-inspection.federalregister.gov/2025-19939.pdf>

² <https://www.thirdcountrydeportationwatch.org/ecuador>

³ <https://www.mobilepathways.org/dashboards/deportation-map>

plazo, brechas en servicios y vulnerabilidades específicas de nacionales de terceros países, retornados y desplazados internos.

2. Objetivo general de la consultoría

Realizar una Evaluación Rápida de Necesidades que identifique las necesidades inmediatas y de mediano plazo de los migrantes deportados desde los Estados Unidos a Ecuador bajo el Acuerdo de Cooperación en Materia de Asilo, así como de los nacionales ecuatorianos deportados (retornados) y de las personas afectadas por el desplazamiento interno; identificar y evaluar a los actores clave, incluyendo los sistemas de apoyo gubernamental, los servicios de protección social, los servicios humanitarios y la capacidad de recepción en las ubicaciones objetivo; identificar brechas críticas en la provisión de servicios y los mecanismos de coordinación, y proporcionar recomendaciones accionables para el diseño de programas humanitarios.

3. Alcance de la consultoría:

La ERN se llevará a cabo en las áreas clave donde se concentran las poblaciones de retornados, desplazados internos y migrantes/solicitantes de asilo nacionales de terceros países, a confirmar durante la fase de inicio en consulta con Lutheran World Relief.

4. Duración de la consultoría y calendario

La consultoría tendrá una duración de 21 días, con una fecha de inicio estimada del 6 de abril. El calendario detallado de ejecución se acordará con el consultor seleccionado.

5. Entregables:

Se espera que el/la consultor/a o empresa realice las siguientes tareas:

- Un **informe de arranque** que destaque la metodología, el plan de trabajo, las herramientas y plantillas para la evaluación, los equipos de evaluación, etc., así como el presupuesto, para ser revisado y aprobado por Lutheran World Relief.
- Realizar una **revisión exhaustiva de los datos existentes** en la literatura, informes y documentos relevantes.
- Llevar a cabo y administrar la **recolección y el análisis de datos** para la elaboración de informes.
- **Analizar los datos e información** recopilados para identificar temas comunes, desafíos y oportunidades potenciales.
- Un **informe completo** que describa los hallazgos, incluyendo un resumen ejecutivo, análisis de los hallazgos clave, mapeo de actores y socios, y recomendaciones claras.
- Versión en **PPT del informe** que resuma los hallazgos y recomendaciones principales.

Requisitos de idioma: El informe de arranque y el análisis preliminar de los datos recopilados se presentarán en español. El informe completo y la presentación en PowerPoint se presentarán en inglés y español.

6. Presupuesto y calendario de pagos

La propuesta financiera debe presentarse como un **monto total fijo**, que incluya todos los costos asociados.

7. Calendario de pagos (calendario de pagos propuesto vinculado a los resultados):

Hito	Semana	Pago
Firma del contrato + informe inicial	Semana 1	10%
Borrador del informe con análisis de datos	Semana 2	40%
I Informe final y presentación PPT	Semana 3	50%

8. Instrucciones para los proponentes

Se invita a los consultores individuales y/o empresas de consultoría interesados a enviar sus propuestas por correo electrónico a:

Correo electrónico: AEcuador@corusinternational.org

Asunto: Consultoría – Evaluación Rápida de Necesidades Paso Seguro Ecuador

Fecha límite de presentación: 27 de marzo, 23:59 hora de Ecuador

No se tendrán en cuenta las propuestas enviadas fuera de plazo o incompletas.

Documentación requerida

Los proponentes deben presentar lo siguiente:

1. Currículum vitae (CV):

CV actualizado que demuestre claramente la experiencia relevante del consultor individual o de cada miembro del equipo de consultores.

2. Propuesta técnica

Un documento breve (2-3 páginas) que describa el enfoque metodológico propuesto para cumplir con los objetivos descritos en los Términos de Referencia (Anexo 1).

Como mínimo, la propuesta técnica debe incluir:

- Comprensión de la tarea
- Metodología
- Resumen del plan de trabajo propuesto
- Gestión de riesgos
- Calendario de ejecución

3. Requisitos obligatorios adicionales

Para garantizar la alineación con las necesidades estratégicas del proyecto, los proponentes también deben incluir:

- Un mínimo de dos (2) referencias profesionales relacionadas con evaluaciones similares.
- Una muestra de trabajos anteriores relevantes.

4. Propuesta financiera

Un documento en el que se detalle el costo total de todos los productos descritos en los términos de referencia (anexo 2).

La propuesta financiera debe:

- Estar presentada en USD
- Incluir todos los costos asociados, tales como:
 - Honorarios profesionales
 - Todos los impuestos locales y nacionales aplicables
 - Cualquier viaje planificado y sus costos asociados

Aclaraciones y preguntas

Cualquier pregunta o solicitud de aclaración relacionada con esta solicitud de propuestas deberá enviarse por escrito a:

Correo electrónico: AEcuador@corusinternational.org

Fecha límite para preguntas: 20 de marzo, 17:00 hora de Ecuador

Las respuestas se compartirán según corresponda para garantizar la transparencia y la igualdad de acceso a la información.

9. Criterios de evaluación:

Las propuestas se evaluarán utilizando una puntuación total de 100 puntos:

Criterios	Valor
Experiencia y cualificaciones relevantes	30%
Calidad de la propuesta técnica y la metodología	35%
Conocimiento del contexto ecuatoriano	15%
Propuesta financiera (rentabilidad)	20%

10. Condiciones generales

- Corus International se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, en su totalidad o en parte
- La presentación de una propuesta no constituye una obligación contractual.
- Todos los costos asociados con la preparación de la propuesta son responsabilidad del proponente.
- Todos los resultados y la información generados en el marco de esta consultoría serán confidenciales y propiedad de Corus.

11. Anexos

- Anexo 1: Términos de referencia (TdR)
- Anexo 2: Plantilla presupuestaria

Anexo I: Términos de referencia:

Servicios de consultoría especializada: Estudio de mercado laboral, Paso Seguro

Especialización:	Migración
Mecanismo contractual:	Contrato de consultoría / Orden de compra
Supervisión:	Gerente de Proyecto Ecuador
Unidad de negocios:	América Latina y el Caribe
Ubicación:	Ecuador (el consultor debe residir en el país)
Fecha de inicio:	6 de abril de 2026
Duración:	21 días

En julio de 2025, los Estados Unidos y Ecuador firmaron un Acuerdo de Cooperación en Materia de Asilo (ACA, por sus siglas en inglés), que permite a los Estados Unidos transferir a Ecuador a nacionales de terceros países que puedan solicitar protección internacional en EE. UU., para que sus casos sean procesados en Ecuador. Este acuerdo otorga a EE. UU. la discreción de proponer transferencias y a Ecuador la de aceptarlas o rechazarlas, comprometiéndose Ecuador a no devolver a los migrantes transferidos a sus países de origen hasta que se tomen decisiones finales sobre su protección⁴.

A diciembre de 2025, más de 113 personas de diversas nacionalidades han tenido sus casos de asilo pre-terminados en tribunales de inmigración de EE. UU. y han sido designadas para su deportación a Ecuador⁵. La administración estadounidense ha presentado miles de mociones en múltiples tribunales de inmigración para deportar a solicitantes de asilo a terceros países, incluido Ecuador, como parte de esfuerzos más amplios de control migratorio. En 2026, más de 5.000 casos han sido ordenados para deportación a Ecuador, incluyendo una variedad de tipos de casos.⁶ Un gran número de ecuatorianos también ha retornado al país debido al escrutinio migratorio vigente o se ha visto afectado por el desplazamiento interno.

Ante la confluencia de múltiples flujos migratorios en Ecuador, es necesario evaluar las brechas críticas en servicios, las necesidades inmediatas y de mediano plazo en los sectores de protección, salud, alojamiento y medios de vida, así como la capacidad de respuesta existente en Guayaquil, Quito y otras ciudades con importantes flujos de personas de interés. Lutheran World Relief (LWR), parte de Corus International, busca un/a consultor/a calificado/a para apoyar la implementación del piloto Paso Seguro: De la Asistencia a la Autosuficiencia en Ecuador. La iniciativa responde a los crecientes y complejos flujos migratorios en América Latina mediante el testeo de un modelo integrado que combina asistencia humanitaria, acceso a servicios e inclusión económica. Esta Evaluación Rápida de Necesidades (ERN) proporcionará un análisis basado en evidencia para orientar el diseño de programas y los esfuerzos de incidencia para estas poblaciones, identificando necesidades urgentes y de mediano plazo, brechas en servicios y vulnerabilidades específicas de nacionales de terceros países, retornados y desplazados internos.

Objetivo general de la consultoría

Realizar una Evaluación Rápida de Necesidades que identifique las necesidades inmediatas y de mediano plazo de los migrantes deportados desde los Estados Unidos

⁴ <https://public-inspection.federalregister.gov/2025-19939.pdf>

⁵ <https://www.thirdcountrydeportationwatch.org/ecuador>

⁶ <https://www.mobilepathways.org/dashboards/deportation-map>

a Ecuador bajo el Acuerdo de Cooperación en Materia de Asilo, así como de los nacionales ecuatorianos deportados (retornados) y de las personas afectadas por el desplazamiento interno; identificar y evaluar a los actores clave, incluyendo los sistemas de apoyo gubernamental, los servicios de protección social, los servicios humanitarios y la capacidad de recepción en las ubicaciones objetivo; identificar brechas críticas en la provisión de servicios y los mecanismos de coordinación, y proporcionar recomendaciones accionables para el diseño de programas humanitarios.

Objetivos específicos

- Mapear la situación actual de los solicitantes de asilo deportados por EE. UU., retornados y personas desplazadas internamente en Ecuador (particularmente en Guayaquil y Quito), incluyendo patrones de llegada, demografía y perfiles de protección.
- Identificar las necesidades humanitarias inmediatas y de mediano plazo en cuatro sectores prioritarios: protección (salud mental/psicosocial, legal, VBG), salud, alojamiento y medios de vida.
- Identificar y evaluar a los actores y servicios clave, incluyendo los sistemas de apoyo gubernamental, los servicios de protección social, los servicios humanitarios y la capacidad de recepción en las ubicaciones objetivo.
- Identificar brechas críticas en la provisión de servicios y los mecanismos de coordinación.
- Analizar las vulnerabilidades específicas y los riesgos de protección que enfrentan estos grupos (retornados, desplazados internos y nacionales de terceros países).
- Comprender las barreras únicas que enfrentan los diferentes grupos para acceder a servicios, integración y reintegración.
- Proporcionar recomendaciones basadas en evidencia para el diseño de programas, incluyendo:
 - Intervenciones prioritarias por sector
 - Modalidades de implementación y oportunidades de alianzas
 - Mecanismos de coordinación

Alcance de la consultoría:

La ERN se llevará a cabo en las áreas clave donde se concentran las poblaciones de retornados, desplazados internos y migrantes/solicitantes de asilo nacionales de terceros países, a confirmar durante la fase de inicio en consulta con Lutheran World Relief.

Enfoque y Metodología:

El/la consultor/a debe describir claramente cómo se llevará a cabo la evaluación rápida de necesidades, incluyendo la estrategia de muestreo, las herramientas de evaluación a utilizar y los actores a consultar. La estrategia de muestreo debe considerar enfoques representativos para ambas poblaciones objetivo y proponer geografías específicas en las que enfocarse. El/la consultor/a debe demostrar capacidad para utilizar herramientas diversas y participativas, incluyendo, entre otras: revisión documental, entrevistas, entrevistas a informantes clave, grupos focales y encuestas con las poblaciones afectadas. Las encuestas y herramientas cualitativas deben capturar las perspectivas de la población de interés de esta evaluación para garantizar que los hallazgos reflejen las experiencias de todos los grupos afectados. La metodología debe describir cómo se analizarán y triangularán los hallazgos entre los diferentes métodos para garantizar la fiabilidad.

El/la consultor/a debe adherirse a los estándares éticos de recolección de datos, incluyendo la obtención del consentimiento informado, la garantía de confidencialidad

y la aplicación de los principios de no causar daño, dada la vulnerabilidad de la población objetivo.

Lutheran World Relief retiene los derechos de propiedad intelectual sobre los datos y materiales producidos en el marco de esta consultoría, y el/la consultor/a hará todo lo necesario para dar efecto a esta disposición.

Las Entrevistas a Informantes Clave deben incluir: representantes de las autoridades gubernamentales pertinentes, como el Ministerio de Relaciones Exteriores, agencias humanitarias y agencias de la ONU como OIM, ACNUR y miembros de la población de interés.

Mínimo de 60 entrevistas individuales.

Duración de la consultoría y calendario

La consultoría tendrá una duración de 21 días, con una fecha de inicio estimada del 6 de abril. El cronograma detallado de ejecución se acordará con el consultor seleccionado.

Entregables:

Se espera que el/la consultor/a o empresa realice las siguientes tareas:

- Un **informe de arranque** que destaque la metodología, el plan de trabajo, las herramientas y plantillas para la evaluación, los equipos de evaluación, etc., así como el presupuesto, para ser revisado y aprobado por Lutheran World Relief.
- Realizar una **revisión exhaustiva de los datos existentes** en la literatura, informes y documentos relevantes.
- Llevar a cabo y administrar la **recolección y el análisis de datos** para la elaboración de informes.
- **Analizar los datos e información** recopilados para identificar temas comunes, desafíos y oportunidades potenciales.
- Un **informe completo** que describa los hallazgos, incluyendo un resumen ejecutivo, análisis de los hallazgos clave, mapeo de actores y socios, y recomendaciones claras.
- Versión en **PPT del informe** que resuma los hallazgos y recomendaciones principales.

Requisitos de idioma: El informe de arranque y el análisis preliminar de los datos recopilados se presentarán en español. El informe completo y la presentación en PowerPoint se presentarán en inglés y español.

Cualificaciones y experiencia requeridas

Se alienta a postularse tanto a consultores/as individuales como a firmas consultoras con experiencia relevante:

- Trayectoria comprobada en evaluaciones y mapeos de alta calidad, incluyendo el uso de enfoques participativos.
- Comprensión demostrada del contexto ecuatoriano y las dinámicas migratorias.
- Excelentes habilidades analíticas, con capacidad para sintetizar información compleja y transformarla en recomendaciones accionables.
- Experiencia trabajando en entornos diversos y multiculturales / con actores internacionales, particularmente en América Latina.

- [Para personas individuales] Contar con un mínimo de título de licenciatura en Ciencias Sociales o campos relacionados.
- Capacidad para realizar revisiones documentales, así como evaluaciones rápidas, recolección y evaluación de datos cualitativos y cuantitativos.
- Sólidas habilidades de comunicación escrita y verbal, con capacidad para producir informes claros y concisos.
 - Se requiere dominio del español; inglés deseable.
 - Experiencia trabajando con proyectos de desarrollo internacional, ONGs y/o empresas sociales es un plus.
- Capacidad demostrada para analizar datos cualitativos y cuantitativos de manera sistemática.
- Excelentes habilidades de redacción y presentación, y destacadas capacidades de análisis y comunicación.

Salvaguardias y consideraciones éticas y de seguridad

Dada la naturaleza delicada del contexto local, esta consultoría debe llevarse a cabo con diligencia, conducta ética y un enfoque responsable de gestión de riesgos, con el objetivo de evitar daños a personas, organizaciones o la institución contratante.

En particular:

1. Protección de las personas y las fuentes:

El consultor o el equipo de consultoría deben adoptar medidas para proteger la identidad y la seguridad de los informantes clave, el personal local y otras partes interesadas involucradas. Esto incluye anonimizar las fuentes sensibles, utilizar información agregada y omitir los datos identificables cuando su divulgación pueda suponer un riesgo.

2. Limitaciones de acceso e información:

Se reconoce que, debido a restricciones de seguridad, confidencialidad o acceso, es posible que no toda la información relevante pueda documentarse o verificarse en su totalidad. El consultor o el equipo de consultores debe reconocer explícitamente estas limitaciones y reflejarlas en sus análisis y recomendaciones.

3. Seguridad de la información:

El consultor o el equipo de consultores será responsable de aplicar las prácticas adecuadas para la protección y el manejo seguro de la información, incluido el almacenamiento seguro de los archivos, la gestión responsable de los borradores y la eliminación segura de la información sensible una vez finalizada la consultoría.

4. Función y neutralidad del consultor/equipo consultor:

A menos que Corus International lo indique explícitamente, la función del consultor será estrictamente analítica y no representativa. La consultoría no implicará mediación política, negociación, compromiso institucional ni representación formal de la organización contratante ante partes interesadas públicas, privadas o comunitarias.

5. Uso y confidencialidad de los resultados:

Todos los productos elaborados en el marco de esta consultoría se considerarán confidenciales y serán para uso interno exclusivo de la organización contratante. Cualquier difusión total o parcial a terceros requerirá una autorización previa por escrito.

6. Enfoque ético y basado en principios:

El análisis y las recomendaciones deben ajustarse a los principios humanitarios internacionales, incluidos la neutralidad, la imparcialidad, la independencia y los enfoques sensibles al conflicto, así como a las normas éticas aplicables para operar en entornos complejos.

Confidencialidad y propiedad intelectual

Confidencialidad y acuerdo de no divulgación (NDA)

El consultor o el equipo de consultoría se compromete a mantener la estricta confidencialidad de toda la información, documentación, datos, análisis, contactos, entrevistas y cualquier otro material, en cualquier formato, al que se haya tenido acceso en el curso de esta consultoría.

El consultor no divulgará, compartirá, reproducirá ni utilizará la información confidencial para fines distintos a la ejecución de esta consultoría sin la autorización previa por escrito de la organización contratante.

Esta obligación de confidencialidad permanecerá en vigor durante la ejecución de la consultoría y después de su finalización, sin límite de tiempo.

El incumplimiento de esta cláusula constituirá motivo de rescisión inmediata del contrato y podrá dar lugar a las acciones legales correspondientes.

Propiedad intelectual y derechos de uso

Todos los productos, entregables, informes, análisis, bases de datos, presentaciones, notas de trabajo y cualquier otro material desarrollado por el consultor en el marco de esta consultoría se considerarán trabajos realizados por encargo y constituirán propiedad intelectual exclusiva de la organización contratante.

El consultor cede irrevocablemente, de forma exclusiva y sin limitación territorial o temporal, todos los derechos económicos de autoría sobre dichos productos a la organización contratante.

El consultor no utilizará, reproducirá, publicará ni difundirá, total o parcialmente, ningún producto de esta consultoría, ni hará referencia pública a ellos, sin la autorización previa por escrito de Corus International.

Anexo II: Plantilla de presupuesto

Los proponentes deberán presentar su propuesta financiera utilizando el siguiente formato. El presupuesto deberá presentarse en dólares estadounidenses como una cantidad global e incluir únicamente los honorarios profesionales y los impuestos aplicables.

Nota: Los gastos relacionados con viajes, dietas, logística o cualquier gasto operativo serán sufragados directamente por la organización contratante y no deben incluirse en la propuesta financiera.

A: RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

CATEGORÍA	IMPORTE (USD)
Honorarios profesionales	
Impuestos	
TOTAL DE LA PROPUESTA FINANCIERA	

B: DESGLOSE DEL PRESUPUESTO:

A: Honorarios profesionales:

Descripción	Unidad (mes/día)	Tarifa unitaria	Importe
A: SUBTOTAL DE HONORARIOS PROFESIONALES			

B: Impuestos aplicables

Impuestos	Descripción	Costo estimado
B: SUBTOTAL DE IMPUESTOS		
C: TOTAL (A + B)		

C: DECLARACIÓN PRESUPUESTARIA:

Declaración presupuestaria y cláusulas de validación

El proponente declara y acepta expresamente que:

1. Integridad del presupuesto

El presupuesto presentado es completo, exacto y definitivo, e incluye todos los costos necesarios para la correcta ejecución de la consultoría de conformidad con los Términos de Referencia (Anexo 1), limitado estrictamente a los honorarios profesionales y los impuestos aplicables, sin omisiones de ningún tipo.

2. Naturaleza de suma global y precio fijo

El importe total de la propuesta financiera se presenta como un precio fijo total, no sujeto a ajustes, aumentos o revisiones durante la vigencia del contrato, salvo que se modifique formalmente por escrito y sea aprobado por la organización contratante.

3. Inclusión de impuestos y cargos aplicables

El presupuesto incluye todos los impuestos locales y nacionales aplicables, tasas, contribuciones, cargas fiscales y obligaciones legales del país de ejecución. La organización contratante no asumirá ningún costo adicional derivado de obligaciones fiscales no consideradas por el proponente.

4. Alcance de los costos incluidos

La propuesta financiera se limita exclusivamente a los honorarios profesionales y los impuestos aplicables. Los costos relacionados con viajes, dietas, seguros, logística o cualquier otro gasto operativo o de ejecución serán cubiertos por separado por la organización contratante y no deben incluirse en el presupuesto.

5. No elegibilidad de los costos no aprobados

Los costos que no estén explícitamente incluidos en el presupuesto aprobado o que no estén directamente relacionados con los resultados definidos en los términos de referencia no serán elegibles para su pago.

6. Validación condicionada a los resultados

La aprobación y validación del presupuesto están supeditadas a la entrega satisfactoria y la aceptación formal de los resultados definidos en los Términos de Referencia, de conformidad con el calendario de pagos establecido.

7. Derecho de revisión y aclaración

La organización contratante se reserva el derecho de solicitar aclaraciones, desgloses o ajustes técnicos al presupuesto presentado, únicamente con fines de validación. Esto no implica una negociación automática ni la obligación de adjudicar el contrato.

8. Coherencia con la propuesta técnica

El presupuesto debe ser totalmente coherente con la propuesta técnica presentada. Las incoherencias sustanciales entre ambos pueden dar lugar a la descalificación.

9. Validez de los precios propuestos

Los precios y cantidades indicados en la propuesta financiera deben permanecer firmes, válidos y sin cambios durante un período mínimo de treinta (30) días naturales a partir de la fecha límite de presentación de propuestas indicada en la solicitud de propuestas (RFP). Durante este período, el proponente no podrá retirar, modificar ni condicionar su oferta financiera.

Nombre del proponente: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Estas cláusulas de validación del presupuesto constituyen una parte integrante y vinculante de la Solicitud de Propuestas (RFP).